

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día lunes 25 de Febrero de 2013, siendo las 11:14 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario Subrogante del Concejo, Don Jorge Wong Barreda, Secretario Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Jorge Wong B., Abogado, Secretario Municipal (S)
- Sr. Erix Lagos M., Administrador Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Víctor Hugo Montalba P., Profesional de Secplan
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Raúl Bahamondez Y., Profesional de la Oficina de Vivienda

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 06

Chiguayante, febrero 25 de 2013

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:14 horas del día lunes 25 de Febrero de 2013.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

1. Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
2. Aprobar Acta N° 04 de Sesión Ordinaria, de fecha 18 de Enero de 2013.
3. Aprobar la solicitud de patente de alcohol definitiva, para el giro comercial de Botillería, a nombre del señor Jorge Antonio Morales Ormeño.
4. Aprobar los lineamientos del Concurso FONDEVE 2013.
5. Acuerdo para la constitución de la prohibición de celebrar actos y contratos y de gravar y enajenar respecto de inmueble municipal.
6. Aprobar Subvención Municipal para la Unión Comunal de Mujeres de Chiguayante.
7. Acuerdo Compromiso Municipal para postulación de dos proyectos Programa Recuperación de Barrios - MINVU.
8. Incidentes.

ALCALDE: Damos inicio a la Sesión Ordinaria para el día lunes 25 de Febrero, a las 11:14 horas.

Vamos a aprobar el acta primero, el punto número dos.

2) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 04 de Sesión Ordinaria, de fecha 18 de Enero de 2013.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Se aprueba por unanimidad, con el voto del Alcalde y de todos los Concejales, el Acta N° 04 de Sesión Ordinaria, de fecha 18 de Enero de 2013.

1) Punto de la Tabla

Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.

ALCALDE: Como ha sido la costumbre del Alcalde estar informando al Concejo y a cada uno de los Concejales de la gestión que estamos haciendo, en función de poder solucionar un conjunto de sueños y proyectos que existen en nuestra Comuna.

Quiero contarles, para poder también justificar algún punto que podría venir después, nosotros tuvimos y estamos teniendo reunión con todas las personas que tienen el sueño de la casa propia y que constituyan de manera formal Comités de Allegados, y de igual forma de lo que se adeuda de este remanente de personas que aún en función de la pérdida de la casa a propósito del terremoto todavía no reciben el subsidio habitacional, de toda la crisis que tenemos creada en Villa Futuro. Así es que estamos con un equipo y funcionarios

enfrentando cada uno de los comités con su particularidad y sus variables generales. Nosotros estamos en esto, trabajando fuertemente con la Oficina de la Vivienda y con la EGIS Municipal, hemos recordado el origen y los protagonistas, los gestores de esta Oficina de la Vivienda, pero también hemos ido dándole el respaldo necesario para que recupere el sentido que dio origen a esta oficina. Lo más probable que en algún momento sufra una modificación, un cambio cualitativo y logremos tener no sólo una Oficina de la Vivienda, sino una Oficina de Desarrollo Urbano. Chiguayante requiere un planteamiento de urbanización, debemos tener claro que aún no tenemos el Barrio Cívico, no hay espacios para el mundo del comercio de manera organizada y cercana, que nuestros vecinos puedan ir y satisfacer de gestión y de trámite, necesitamos que se ubiquen cerca la Banca, los servicios del Estado y el mundo del comercio, es decir, un Barrio Cívico. Por tanto hemos estado, particularmente, en este tema, en reunión con los comités, tanto por iniciativa propia como a la fuerza.

El miércoles pasado nos visitó el Comité que maneja y que lidera el señor Ríos Melillan, solicitando que el Concejo pueda definir y aprobar los nombres de las calles de la población que está en la calle Manquimávida; entonces, nosotros tenemos que resolver ese tema y además consultarle al COSOC respecto de este asunto, y luego ellos seguirán con los trámites con las empresas de servicios respectivas, estoy pensando, en la gente de Electricidad. Así es que, nos hemos comprometido con ellos a resolverles este trámite, mañana hay un Concejo Extraordinario en esta materia.

Eso respecto de los Comités.

Segundo, el tema de la PDI, estamos también en reuniones frecuentes con los funcionarios de la PDI, con los que van a venir en esta Avanzada de la PDI, con trece funcionarios, y se está terminando de habilitar la casa, ya que hay algunos detalles con la visibilidad, con poder colocarles señaléticas, de manera que la gente pueda dar fácilmente con esta Oficina de la PDI, y estamos a la espera de la firma del decreto y eso sería todo, porque ya el Encargado de la PDI vino a conversar con nosotros. Así que eso también es una noticia importante, y si son buenos socios para la seguridad, los recibiremos siempre con los brazos extendidos y no tenemos ninguna duda que así será.

Finalmente contarles que estamos terminando lo que el nuevo gobierno ha definido, conmigo a la cabeza, como la etapa de instalación. La etapa de instalación requería algunos cambios, requería la instalación del estilo, la estabilidad respecto del cumplimiento de objetivos visionarios y de modelos administrativos, que yo creo que vamos a ir proyectando para iniciar formalmente en Abril la etapa del nuevo Municipio.

Así es que estamos con los equipos municipales, yo diría que también vamos a incorporar ya de lleno a los directores. Este Gobierno ciudadano quiere que cada director consulte a sus funcionarios en la lógica de la participación y de igual manera ellos vayan pudiendo establecer los objetivos que tenemos que cumplir, en la lógica de que ésta sea una Comuna o un Municipio que cumpla principios como prosperidad, autonomía e inclusión, bajo los valores de la más amplia participación en la transparencia. Así que con esa lógica, yo creo que nosotros vamos a estar trabajando con muchas ganas en esta especie de refundación de nuestro Municipio; eso es lo que yo tendría que contarles.

Además hemos tenido algunas actividades súper interesantes, finalmente decirles que DJ Méndez en función de que se casó, estamos sin DJ Méndez, ya que con él íbamos a cerrar este Verano, y lo más probable es que tengamos que trasladar esto hacia otro momento. Sin embargo, estamos preocupados de celebrar con muchas ganas el Día Internacional de la Mujer, así es que nosotros tenemos aquí a nuestra colega Paulette Pierart, que podría ser parte tal vez de las iniciativas.

Eso en materia de cuenta del señor Alcalde.

Se ofrece la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, una consulta con respecto a DJ Méndez, ¿había algo firmado con él?

ALCALDE: No.

O sea, lo que pasa es que siempre los intermediarios salvaguardan estas flexibilidades del mundo del artista. Los artistas tienen su forma de ser, su temperamento y su margen de libertad, nunca las cosas son tan light, pero hay compromisos de todas maneras para poder..., de igual forma su compromiso, hay un cambio de fecha.

Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Quería consultar: El nombre para las calles en la población, la calle Esperanza me imagino abajo,...

ALCALDE: Manquimávida.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Y Manquimávida, ¿ellos propusieron algunos nombres o la comisión tendrá que ver o buscarlos entre la misma comisión?

ALCALDE: Aquí hay un equipo bastante organizado en ese comité, por lo tanto ellos tienen propuesto algunos nombres.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¿Algunos?

ALCALDE: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¿Tenía entendido el nombre de alguien?

ALCALDE: Ya.
Secretario Municipal.

SR. WONG – ABOGADO, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sólo en esta ocasión viene al COSOC, con la venia del señor Presidente, a efecto de informarles a los señores Concejales; ocurre que hubo una modificación, a propósito de la Ley 20.500, y hace que exista un cuerpo de carácter consultivo, que es el COSOC, y posteriormente si se reúne hoy día, a efecto que van a visar la solicitud entre otras materias de asignación o designación de nombres de básicamente tres calles de este Conjunto Habitacional, y el Concejo una vez que tenga la aprobación positiva, por cierto, le da la conformidad o la aprobación precisamente a esa propuesta que en definitiva, o recomendación que hace el COSOC. Es por esa razón, que en la Sesión Extraordinaria del día de mañana se incorporó como punto a la tabla del Concejo Municipal. Recordemos que es una propuesta, por lo tanto el Concejo podría señalar que no está de acuerdo con la proposición de nombres, pero básicamente son: El Canelo; Las Araucarias; y Los Alerces. No hay nombre asignado al Conjunto Habitacional de la persona natural que hace de líder de esta agrupación.

ALCALDE: Vamos a tener líos entonces Concejal, porque nosotros tenemos justamente más de alguna calle “Canelo” o “El Canelo”, está la Villa y El Condominio El Canelo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

3) Punto de la Tabla

Aprobar la solicitud de patente de alcohol definitiva, para el giro comercial de Botillería, a nombre del señor Jorge Antonio Morales Ormeño.

ALCALDE: Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, porque fue sometido a esta comisión.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Señor Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe que a continuación se indica:

**INFORME COMISION DE HACIENDA
VIERNES 22 DE FEBRERO DE 2013
SALA DE REUNIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 15:39 horas, con la participación de los Concejales Sr. Juan Eduardo Quilodrán R.; Sra. Paulette Pierart R.; Sr. Aldo Aravena S.; Sr. Carlos Benedetti R.; Sr. Mario Osbén M. y Sr. José Eduardo Vilches V. Asimismo participan los funcionarios Sra. Lissette Allaire S., Directora de la Secretaría de Planificación Comunal; Sr. Víctor Hugo Montalba P., Profesional de la Secretaría de Planificación Comunal; Sr. Rodrigo Flores C., Jefe de Finanzas Municipal; Srta. Angélica Robles G., Directora (S) de la Dirección de Administración de Salud Municipal; Sra. Jessica Cea G., Jefa de Finanzas de la Dirección de Administración de Salud Municipal; Sr. Jorge Wong B., Secretario Municipal (S); y Srta. Rosa María Martínez V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisión.

TABLA:

1. Estudio y análisis a la solicitud de la patente de alcohol definitiva para el giro comercial de Botillería, a nombre del señor Jorge Antonio Morales Ormeño.
2. Estudio y análisis de los lineamientos que regirán el concurso FONDEVE 2013.

1) Estudio y análisis a la solicitud de la patente de alcohol definitiva para el giro comercial de Botillería, a nombre del señor Jorge Antonio Morales Ormeño.

Con respecto a este punto, la Comisión procede a revisar y analizar la documentación presentada en la solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes, a nombre de don Jorge Antonio Morales Ormeño, domiciliado en Manuel Rodríguez N° 870, Local N° 856, Sector Chiguayante Sur, comuna de Chiguayante, como Botillería, la que previamente se encuentra informada favorablemente por la Dirección Jurídica, según Informe N° 06-2013, de fecha 15 de Febrero de 2013, y por tanto, se certifica que se encuentra con toda la documentación necesaria y exigida por la Ley.

En consecuencia, la Comisión sugiere al Honorable Concejo Municipal su aprobación.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Presidente!

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad la patente, solicitada por el señor Jorge Antonio Morales Ormeño, de alcohol, giro comercial de Botillería.

4) Punto de la Tabla

Aprobar los lineamientos del Concurso FONDEVE 2013.

ALCALDE: Ustedes bien saben de que todos los años FONDEVE, y por iniciativa nuestra, estamos aprobando siempre un conjunto de Fondos Municipales destinados al desarrollo de organizaciones vecinales. Lo que uno pretende es, que las propuestas vayan siempre de menos a más, no sólo en el nivel de infraestructura, sino que también en el tema de la formación de los liderazgos. Si nosotros tenemos una ciudad con personas formadas que saben su rol y que se empoderan para poder trabajar en conjunto con el municipio por la calidad de vida de los vecinos, obviamente vamos a tener una mejor comuna; por lo tanto, no sólo se trata de otorgar algún tipo de recursos para mantener una buena relación políticamente conveniente con las organizaciones sociales, sino lo que queremos es que ellas jueguen un rol protagónico de propuesta, de ejecución y de evaluación del desarrollo humano y del desarrollo estructural de cada uno de los sectores, en función de eso, creo yo debe estar el FONDEVE.

Así que el Alcalde pidió, que nosotros una vez más antes de echar andar el FONDEVE, tuviésemos también estudiado y aprobado los lineamientos para este año. Tengo entendido que ustedes se reunieron, señor Presidente, sería interesante poder a lo mejor contar las modificaciones que debiera tener el FONDEVE 2013.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Presidente, como usted bien dice, se propuso incluirlo en el punto de la comisión, hubo bastante debate, se analizaron los lineamientos existentes, como señala usted, también se concluyó que el FONDEVE es un programa exitoso en la comuna, que permite dar la posibilidad que las organizaciones puedan postular y puedan concretar iniciativas que no son de muy alto costo, pero también se hicieron otras observaciones que apuntan también a mejorar el FONDEVE y mejorar, por cierto, la asignación de los recursos, para que efectivamente puedan llegar a las organizaciones que realmente lo requieran y que sean beneficiarios de los proyectos.

Señor Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al punto dos del informe que a continuación se indica:

2) Estudio y análisis de los lineamientos que regirán el concurso FONDEVE 2013.

En lo que corresponde a los lineamientos que regirán el concurso Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE 2013), la Directora de SECPLAN procede a leer la siguiente propuesta:

Marcos Orientadores FONDEVE 2013

a) Área Seguridad Ciudadana.

Se consideran proyectos asociados a esta área, aquellos que permitan mejorar los niveles de seguridad de la población. Aquí se encuentran proyectos de:

- Extensión y/o mejoramiento de alumbrado público.
- Habilitación de sistemas domiciliarios de prevención de la delincuencia.
- Colocación de cierres perimetrales entorno a edificios; condominios y cierre de pasajes, con la respectiva autorización de la Dirección de Obras Municipales.
- Programas de fortalecimiento y apoyo a las organizaciones en prevención de la delincuencia.
- Otros.

b) Área de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

Se consideran proyectos asociados a esta área, aquellos que permitan avanzar en la superación de la problemática del aseo en los barrios, mejorar el ornato y desarrollar acciones tendientes a mejorar el medio ambiente que nos rodea. Aquí se encuentran proyectos de:

- Erradicación de basureros clandestinos, dotación de basureros y contenedores para basuras. Estos implementos deben conservar el formato de los que se han entregado a la comunidad por diversas vías, con el fin de conservar la uniformidad del mobiliario urbano.
- Proyectos de reciclaje de basuras. Abierto a ideas innovadoras en el tema.
- Manejo y control de animales vagos y plagas que estos provocan. Murciélagos, Palomas, aves, otros.
- Habilitación y/o recuperación de áreas verdes y programas de forestación o reforestación, (se consideran aquí algunas veredas y/o escaleras de acercamiento o conexión de familias con sectores aislados).

🚧 En lo referente a esta área, los Concejales acordaron suprimir los “canastillos” del primer punto, ya que éstos se han transformados en un basural permanente.

c) Área Recreacional.

Se consideran proyectos asociados a esta área, aquellos que permiten mejorar o dotar de nuevos espacios recreacionales comunitarios. Aquí se encuentran proyectos de:

- Construcción, reconstrucción y mejoramiento de plazas, plazoletas de juegos infantiles. Esto incluye reparar los juegos, pintarlos, etc.
- Mejoramiento y/o habilitación de mobiliario urbano en espacios públicos (basureros, escaños para plazas, fuentes de agua, etc.).
- Habilitación y/o creación de espacios para actividades deportivas multidisciplinarias como canchas de patinaje, tableros de básquetbol, juegos de entretenimiento, etc.

d) Área Infraestructura y Equipamiento Comunitario.

Contempla proyectos relacionados con:

- Reparación e Implementación de Sedes Sociales.
- Adecuación de espacios públicos para Bibliotecas Comunitarias, interactivas, tecnológicas.
- Construcción de estacionamiento para bicicletas y motos en las sedes sociales, en Bibliotecas, Iglesias, etc.

e) Promover la Participación y el Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias.

En esta área se considerarán proyectos que tiendan a Fortalecer las Organizaciones Sociales, sean estas Territoriales o Funcionales e incluyendo a todos los grupos atareos.

- Encuentros de capacitación vecinal, de acuerdo a las normativas legales que rigen las Organizaciones Vecinales.
- Jornadas de fortalecimiento, formación de nuevos líderes, capacitación de ellos, difusión de la gestión municipal.
- Difusión de políticas habitacionales, programas Sociales, entre otros.
- Adquisición implementos para difusión de materias técnicas actuales, tratadas en el municipio. (Computadores, notebook, pantallas para reflejar exposiciones, sillas, dípticos y folletos de información y difusión de la educación hacia la comunidad.

✚ Por otra parte, el Presidente de la Comisión señala que aquí antes había un tema relacionado con lo juvenil y ahora no está; entonces, si se pudiese incorporar en la letra e) **“Actividades que fortalezcan la participación juvenil”**. (Tocatas, ciclos de cines, etc.).

✚ Por último, se concuerda que debería agregarse la palabra “Comunitarios” en la letra e), en el tercer punto, debiendo decir **“Difusión de políticas habitacionales, programas Sociales y Comunitarios, entre otros”**.

Conclusiones:

- ✚ La Concejal Sra. Paulette Pierart, cree que estos FONDEVE debe ser materia directamente consultada con los vecinos, porque realmente esto da como para un cabildo, ya que son temas que deberían partir desde ahí y no en esta comisión, pero para una próxima oportunidad deberían surgir desde ahí estos lineamientos.
- ✚ A lo que el Concejal Sr. Aravena asienta, diciendo “porque los distintos sectores tienen distintas necesidades”.
- ✚ La Directora de Secplan explica que esto es un marco general, pero eso no quiere decir que se pueda ampliar y consultar a otras necesidades que tengan los vecinos.
- ✚ El Concejal Benedetti apunta, que mirando hacia el FONDEVE 2014, pudiese haber un proceso participativo.

- ✚ Asimismo se indica, y en eso concuerdan todos los Concejales, que hay que aumentar el presupuesto para este Fondo.
- ✚ El Presidente cree que el FONDEVE es una buena herramienta, pero también es necesario dar una nueva mirada en relación a lo planteado por los Concejales, es decir, darle prioridad a la gente que nunca se lo ha adjudicado y son muchas las necesidades que tienen.

Por tanto, considerando el análisis a cada una de las áreas y las explicaciones dadas por parte de la Dirección de Secplan, la Comisión aprueba unánimemente los lineamientos que regirán el concurso FONDEVE 2013, por lo cual sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.

Se da término a la reunión siendo las 17:18 horas.

JORGE WONG BARREDA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN EDUARDO QUILODRÁN
ROJAS
CONCEJAL
PDTE. COMISIÓN DE HACIENDA

ALCALDE: ¡Muchas gracias don Juan Eduardo, Presidente de la Comisión de Hacienda! Yo quiero señalar que, en realidad, me parece súper interesante la sintonía que existe en el Concejo, son tiempos en donde uno tiene que no sólo pensar en el desarrollo estructural de una comuna, sino también en la lógica que se convierta en la comuna de formación de liderazgos, de todo tipo de liderazgos, de los buenos por supuesto.

Pero ahora, quisiera yo agregar a la propuesta que hace el Presidente de la Comisión, respecto de incorporar el punto de “Actividades que fortalezcan la participación juvenil”, yo diría de que también, en esta idea de que la comuna sea participativa y potencie los liderazgos, hay que tomarlo ojalá desde la cuna, y por tanto, yo creo que generar participación de los niños en todas las materias que ellos consideran necesario, estamos planteando el inicio de la Escuela de Formación de Ciudadanos, sujetos históricos comprometidos con el desarrollo de su ciudad, desde la edad más propicia. Así es que yo creo que todas las materias que tienen que ver y que son de interés de los niños debieran tomar cuerpo a través de organizaciones de niños o aquellas que ya existen, y por lo tanto, solicitar, por ejemplo, la participación en las escuelas. Nosotros deberíamos tener Centros de Alumnos del Primer Ciclo Básico, y esto debiera ser materia también de este cabildo del que ya estamos hablando.

Yo estoy absolutamente claro que quien se ha sentido integrado a una sociedad desde la infancia, obviamente será una persona integradora. La cultura es la integración, no sólo parte tarde, sino que parte débil, hay que modificarla en su conjunto.

Y de igual forma, a ver si podemos también enfrentar estas actividades que fortalezcan la participación juvenil “infanto-juvenil” y de “género”. A mí me parece importante que las mujeres hoy día, a través de sus organizaciones territoriales, tengan una opinión, y además encuentren espacios de discusión, fortalecimiento y educación en los temas propios de género.

Así que, me parece que si existe alguna Junta de Vecinos que quisiera ampliar la temática de actividades formativas, debiera sin duda encontrar el espacio en estas organizaciones. Eso va a enriquecer el rol que tienen que jugar las juntas de vecinos en cada uno de los territorios.

Así que el Alcalde sugiere que se amplíe el punto e).

En materia de la participación ciudadana, estamos enfrentando señora Concejala, la realidad que existe; entonces, como queremos que se apruebe rápidamente el FONDEVE, yo creo que también deberíamos entender que estamos en esta etapa, pero hay compromisos para cambiar profundamente la calidad y la calidez de la participación ciudadana.

Respecto de los recursos, a mí me encantaría, tenemos que trabajar todos para eso, así que yo les pido, que si alguno de ustedes tiene un auto, dos o tres, primero pague la

patente aquí en Chiguayante y nos ayuden a promover el pago de patentes, porque estamos en plena campaña de los Permisos de Circulación Vehicular, dado que allí hay una entrada importante que nos incrementa los recursos, que posteriormente después irán a sus destinatarios, los vecinos nuestros.

Quiero pedirles que se ponga en la normativa el cronograma. Nosotros siempre hemos tenido reclamos, que los vecinos han recibido la notificación de que fueron aprobados su proyecto y resulta que después, al año siguiente se les ha venido a entregar los recursos. Por favor, Juan Eduardo, tú me puedes ayudar en esto, en realidad, hemos tenido distancia entre el momento de aprobación y luego la entrega. También hemos sabido de entregas a medias, es decir, dado, no sé, modificaciones de precio, obviamente la gente queda con menos material del que estaba pidiendo.

Yo quiero pedir que se modifique la modalidad de ejecución, y si la norma me lo permite, ojalá los propios vecinos sean los que compren, los propios vecinos sean a los que se les entregue el cheque y después ellos rindan, porque de otra manera obviamente nosotros no, me parece, vamos a estar cambiando las cosas. Yo soy de aquellos que piensa de que en realidad los vecinos tienen que tener una participación seria y decidida en los presupuestos de salud, educación y municipal.

Así que quiero dejar constancia que me encantaría, que los vecinos ya no tengan que estar esperando el paquete completo, porque antes se hacía así en la Secplan, es decir, alguien se encargaba de entregar cada una de las cosas que estaban pidiendo los vecinos y llegaban o distintas o tarde. Por tanto, lo único que hay que hacer es supervigilar en verdad los recursos. Bueno, los precios, las cantidades y las calidades están sujetos a los compromisos. Entonces, votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad la propuesta para el FONDEVE 2013 con las modificaciones sugeridas.

¡Muchas gracias Comisión!

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para la constitución de la prohibición de celebrar actos y contratos y de gravar y enajenar respecto de inmueble municipal.

ALCALDE: Tiene la palabra el Asesor Jurídico.

SR. WONG – ABOGADO, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Con la venia del señor Presidente.

Se les hizo llegar oportunamente copia del Convenio suscrito ante la Municipalidad de Chiguayante y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, suscrito con fecha 21 de diciembre del año pasado, con el cual se ha concordado con este organismo pública, la transferencia de una suma total de \$840.000.000.- (ochocientos cuarenta millones de pesos), a objeto de terminar o concluir el proyecto de construcción del centro de actividades “Centros Culturales”, y particularmente para efectos de la construcción de la actividad de carácter escénicas, en el inmueble ubicado en el Lote 6 Manzana A, que corresponde a calle Orozimbo Barbosa N° 294, de la Población “Ex Tejidos Caupolicán”.

Como se trata de una inversión que hace el Estado a través de éste Consejo, se suele, y es normal y corriente, a efecto de garantizar que no solamente la inversión se utilice en propósito de cumplir el objetivo del convenio, sino que garantizar de que efectivamente el destino del inmueble sea precisamente para el propósito que constituyó el proyecto presentado en su oportunidad.

Es por esa razón, que la cláusula número cuarta, en su inciso segundo, señala que los recursos, en particular dice: El Consejo transferirá a la Municipalidad la suma total de \$840.000.000.- (ochocientos cuarenta millones de pesos) para financiar el Proyecto descrito en la cláusula tercera.

Según agrega: Los recursos destinados para la edificación del Centro Cultural serán entregados en una sola cuota, una vez constituida la prohibición de celebrar actos y

contratos y de gravar y enajenar sobre el inmueble singularizado en la cláusula segunda, a la que hace referencia la presente cláusula.

Por lo tanto, es condición necesaria junto con otros temas de carácter administrativo, como tener una cuenta corriente especial, lograr la protocolización de este mismo convenio ante una notaria de la región y posteriormente ser remitida al Consejo. Ellos nos van a transferir la totalidad de los montos ya señalados.

Ustedes comprenderán que efectivamente para ésta Administración, entendiendo que es un proyecto que viene de larga data ya, nos va a permitir finalmente contar con un espacio destinado a la cultura, los que hemos tenido la oportunidad de verlo, con lo ya avanzado, está en realidad, una recuperación de una vivienda de carácter patrimonial bastante importante, en madera, está muy bonito, pero indudablemente lo que hace aquí es, junto con eso, crear un zócalo, un espacio para un Centro Cultural. Y claramente aquí la condición que se impone es enajenar conforme a su normativa y conforme a sus facultades a favor del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes con la condición establecida, a efecto de que nos puedan transferir la suma que indica.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Asesor Jurídico!

Se ofrece la palabra.

Voy a dar lectura al acuerdo entonces, para luego aprobar:

A C U E R D O

Autorizar conforme al artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la constitución de prohibición de celebrar actos y contratos y de gravar y enajenar respecto del inmueble municipal denominado Lote 6 de la Manzana A, ubicado en calle Orozimbo Barbosa N° 294, de la Población “Ex Tejidos Caupolicán”, de la comuna de Chiguayante, en favor del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Encomiéndose a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Chiguayante, febrero 25 de 2013

Votación:

Concejal Paulette Picart: Apruebo.

Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Una consulta con respecto de las prohibiciones.

SR. WONG – ABOGADO, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Las prohibiciones son de carácter permanente; por eso digo, explicaba inicialmente que el propósito de la prohibición indica, que ese inmueble siempre tiene que estar destinado a la finalidad cuyo objetivo justificó la elaboración del proyecto.

El convenio señala, que en el evento es posible que el Consejo levante la prohibición, en la medida que la municipalidad por recursos propios genere o construya un espacio o un establecimiento o un inmueble con características similares a la inversión actualmente que se incorpora.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Don Juan Eduardo Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Don Mario Osbén.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número 5 de la tabla “Acuerdo para la constitución de la prohibición de celebrar actos y contratos y de gravar y enajenar respecto de inmueble municipal”.

6) Punto de la Tabla

Aprobar Subvención Municipal para la Unión Comunal de Mujeres de Chiguayante.

ALCALDE: Todos los años nosotros entregamos distintos tipos de subvenciones a instituciones, primero, que postulen; y segundo, que nos parece tremendamente relevante, que reúnen a una gran cantidad de vecinos que son, por sus funciones, importantes para la comuna.

Por tanto, nos parece importante aprobar esta subvención municipal para la Unión Comunal de Mujeres de Chiguayante, ellas generalmente la destinan al desarrollo de un conjunto de programas, como también de arriendos que antiguamente se hacían de la sede. Hoy día la Unión Comunal de Mujeres tiene su sede y por tanto para la vida de la Unión Comunal este recurso es fundamental.

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

En conformidad al artículo 5 letra g) y en relación al artículo 65 letra g) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante a fin de aprobar una subvención municipal para el año 2013 a la siguiente entidad:

- Unión Comunal de Mujeres de Chiguayante	\$1.500.000.-
---	---------------

Encomiéndese a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción del Decreto Alcaldicio necesario para llevar a efecto este acuerdo.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Chiguayante, febrero 25 de 2013

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Una consulta Presidente: Se nos entregó una hoja donde viene detallado el gasto.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, son los implementos que ellas adquirirán con esta subvención.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Perfecto, apruebo.

ALCALDE: Don Mario Osbén.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Don Juan Eduardo Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Con mucho gusto apruebo.

ALCALDE: Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Sra. Paulette Pierart.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: El Alcalde aprueba; entonces, se aprueba por unanimidad el punto seis de la tabla “Aprobar Subvención Municipal para la Unión Comunal de Mujeres de Chiguayante”.

7) Punto de la Tabla
Acuerdo Compromiso Municipal para postulación de dos proyectos Programa Recuperación de Barrios - MINVU.

ALCALDE: Le vamos a pedir a la Directora de Secplan, por favor, Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Muy buenos días.
Presento la solicitud de:

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

COMPROMISO DE APOORTE MUNICIPAL PARA POSTULACION DE PROYECTO

PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS MINVU 2013

El Programa Recuperación de Barrios es un modelo de recuperación barrial, que combina criterios de integridad urbana en sus dimensiones físicas y sociales, asumiendo la condición multidimensional de la recuperación y la necesidad de tener una mirada intercalar de largo plazo.

El objetivo principal, es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.

En este caso, el MINVU, Leonera fue uno de los barrios que definió como a intervenir, por lo tanto nosotros, en conjunto con Dideco, la Secplan y la Egis, tuvimos reuniones con ellos, con el objetivo de presentarles este programa, y la verdad que tuvimos una participación importante, donde definimos finalmente presentar dos proyectos de quinientas familias cada uno aproximadamente, y lo que requiere el programa es el aporte municipal, en la cual el MINVU aporte con 55 UF por familia, el Municipio con 5 UF por familia, y el aporte familiar es de 0,5 UF.

Y en relación al acuerdo, en el Proyecto 1, que es Leonera I:

En concordancia con los requerimientos señalados en las bases de postulación de concurso “Programa Recuperación de Barrios” convocado por el Minvu para este año 2013, se requiere del Acuerdo del Concejo Municipal, para establecer el compromiso de aportes según el siguiente detalle:

1. Definición de Polígono a postular:

Leonera I: comprendido entre calles Manuel Rodríguez, Dinamarca, Yugoslavia, Los Andes, Escocia y 12 de octubre

2. Detalle de Aportes comprometidos:

Detalle	Sector Leonera I
Aporte Municipal Base	500 familias por un monto individual de 5 UF por familia, lo que implica un aporte total municipal de 2.500 UF
Implementación a los 30 días	El municipio asume el compromiso de implementar el PRB en el plazo de 30 días requerido una vez aprobado el proyecto postulado.
Gestión obra de confianza	El municipio asume el compromiso de gestionar la o las obras de confianza que surgen de proceso de aprobación del PRB.
Compromiso futura mantención de Obras	El Municipio asume el compromiso de la mantención de todas las obras que surgen de la ejecución del PRB.
Esfuerzo Municipal Adicional	75 familias que no deben quedar fuera del beneficio, lo que implica un aporte municipal extraordinario de 5 UF por familia, totalizando 375 UF. Además se compromete el esfuerzo adicional de dotar de infraestructura municipal (oficinas), profesionales, equipamiento, implementos y actividades municipales necesarias para el soporte social y programático que la comunidad defina en el proceso de ejecución del programa.

SECLPLAN

Proyecto 2, Leonera II:

1. Definición de Polígono a postular:

Leonera II: comprendido entre calles Yugoslavia, Inglaterra, Calle 1, Italia, Calle 5, Pasaje 3, Pasaje 1, Nuevo Amanecer, Escocia, Los Andes.

2. Detalle de Aportes comprometidos:

Detalle	Sector Leonera I
Aporte Municipal Base	500 familias por un monto individual de 5 UF por familia, lo que implica un aporte total municipal de 2.500 UF
Implementación a los 30 días	El municipio asume el compromiso de implementar el PRB en el plazo de 30 días requerido una vez aprobado el proyecto postulado.
Gestión obra de confianza	El municipio asume el compromiso de gestionar la o las obras de confianza que surgen del proceso de aprobación del PRB.
Compromiso futura mantención de Obras	El Municipio asume el compromiso de la mantención de todas las obras que surgen de la ejecución del PRB.
Esfuerzo Municipal Adicional	13 familias que no deben quedar fuera del beneficio, lo que implica un aporte municipal extraordinario de 5 UF por familia, totalizando 65 UF. Además se compromete el esfuerzo adicional de dotar de infraestructura municipal (oficinas), profesionales, equipamiento, implementos y actividades municipales necesarias para el soporte social y programático que la comunidad defina en el proceso de ejecución del programa.

SECLPLAN

ALCALDE: ¡Muchas gracias Directora!
Se ofrece la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sin duda alguna, y por lo que indica la experiencia de la ejecución del Programa de Recuperación de Barrios en otros sectores de la provincia, de la región y el país, todo indica que esto es una muy buena inversión. Y particularmente en un sector, en donde existen muchas variables de vulnerabilidad como lo es Leonera, es muy necesario.

Por tanto, este compromiso de aporte municipal para la postulación del proyecto es sustancial, porque va en directo beneficio de muchas familias, o sea, estamos hablando de quinientas familias sólo en Leonera I, más quinientas familias en Leonera II, es mucha la gente que se verá beneficiada con este tipo de programa; que además también, debo destacar que tiene un componente de participación. El tema de que los mismos vecinos vayan definiendo, junto con profesionales, qué obras son prioritarias para ejecutar en el sector, es un avance también en el tema de participación.

Eso Presidente.

ALCALDE: ¡Gracias Concejal!
Señora Paulette.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Yo también quería manifestar que es un proyecto muy interesante. Yo creo que el sector de Leonera, es un sector que ha estado bastante abandonado por decir de una forma, y me siento muy grata de poder colaborar en lo que se necesite para esta ejecución y esperar que la postulación llegue a buen puerto, porque la gente lo necesita y lo merece como lo dijimos el otro día.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Concejal!
Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Un proyecto muy interesante, especialmente para el sector, ya que lo necesita. Por muchos años no se ha hecho nada, solamente lo que se ha logrado son montones de basuras, y creo que con esto vamos a evitar también los basurales clandestinos en el sector.

Es beneficioso, y yo le decía el otro día a la comisión, que ahí había un proyecto, de una multicancha que se había aprobado y que al final la multicancha no se hizo, porque primero se aprobó la instalación del pasto sintético y no se aprobó el cierre, entonces, si no teníamos cerrada la cancha, no se justificaba para nada; entonces, hay algo que ya tenemos insertado en ese lugar.

ALCALDE: Todo este tipo de proyectos se hacen en la modalidad de la participación ciudadana, se va a consultar, se hace participar a los vecinos, ellos toman opinión, se da una asesoría técnica profesional, con nuestros profesionales y también con los del ministerio. Obviamente que es una gran cantidad de recursos que ingresan al municipio y que van directamente a la mejora de la calidad de vida de las familias. En la medida que vayamos teniendo barrios con identidad, vamos a tener una ciudad con identidad, con sentido de pertenencia, y eso también está marcado con la calidad material en la que le toca vivir a muchas personas hoy día.

Obviamente Leonera, ustedes bien lo saben, es uno de los sectores de nuestro país en donde gente muy esforzada no le va todo bien y son castigadas por el sistema, y posteriormente los programas de subsidios a veces no les toca, porque están al filo de la aparente no vulnerabilidad que tienen.

Entonces, yo creo que corresponde ponerle todo el empeño municipal, destinar los recursos, para que su ejecución no encuentre ningún obstáculo para su desarrollo.

Así que la mano de ustedes debe notarse ahí, que nos ayuden con los contactos.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Con mucho agrado apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo con mucho gusto.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba, también con un gran orgullo y muy contento, se da por aprobado por unanimidad el punto número siete de la tabla.

**8) Punto de la Tabla
Incidentes.**

ALCALDE: Don Juan Eduardo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: La verdad que yo quiero manifestar un tema que hemos tocado en muchas ocasiones en éste Concejo y en el anterior también, y que de hecho en el Concejo anterior no dio tiempo para hacer una especie de felicitaciones, en relación al reordenamiento de las Ferias Libres de nuestra Comuna.

Yo, cuando entramos a éste nuevo Concejo Municipal, hice notar principalmente el día martes y el día domingo, que las Ferias Libres ocupaban un espacio incluso de tránsito, donde la gente transita peatonalmente y se veía estéticamente muy fea, sobre todo la que se ubica el día martes, donde los comerciantes se tomaban hasta la vereda de la calle Manuel Rodríguez, y eso lo he visto mejorado.

La verdad que los funcionarios municipales, en un par de semanas atrás, ya por lo menos los comerciantes, incluso he visto la presencia de algunos conos para que efectivamente no ocurra eso y ha generado cierto orden.

Sin embargo, he recibido nuevamente la solicitud de los vecinos del sector, de la Junta de Vecinos 15-A, encabezado por su Presidente, también lo ha hecho notar el colega José Eduardo Vilches, y también el Presidente, en su calidad de Concejal anterior, de la reubicación o la ubicación definitiva de la Feria Libre del día martes, porque cuando se ubican el día ellos, no es la ubicación que tradicionalmente tenía esa Feria. Incluso hay un Decreto Alcaldicio firmado, de Octubre del año pasado, donde efectivamente se solicita a los Feriantes que vuelvan a ubicarse en el lugar tradicional, que era la calle Raimundo Morris.

Entonces, en honor a la justicia, principalmente con los vecinos, yo sé que el tema de las Ferias Libres es un tema complicadísimo, muy complicado para cualquiera Administración Municipal. Y es complicado, porque efectivamente existen comerciantes que son de Chiguayante y existen otros que no son de Chiguayante; entonces yo entiendo, que cualquiera sea la realidad de esos comerciantes necesitan trabajar y vivir, porque es su fuente de ingresos, pero yo en lo particular represento a la gente de Chiguayante.

Entonces, yo quiero pedirle señor Presidente, que usted haga valer la ley frente a esta situación y que efectivamente se les dé tranquilidad a los vecinos de ese sector, que es un sector bonito, que es un sector que nosotros utilizamos tradicionalmente para realizar allí actos Cívicos, donde va mucha gente, se han realizado inversiones importantes, y la verdad que cuando la Feria se va, queda en pésimas condiciones, sobre todo para la vista de los que pasamos por ahí, pero por sobre todo para los vecinos que ha sido un dolor de cabeza permanente.

Presidente, eso es.

ALCALDE: ¡Gracias Concejal!
¿Sobre lo mismo?

SR. VICLHES – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Ya.

SR. VICLHES – CONCEJAL: En dos o tres Concejos lo dí a conocer, quedaron de informarnos, no ha llegado la información, pero tengo entendido que hay una carta por los vecinos del sector, especialmente los dos bloques que están a la entrada, porque ahí dejan vehículos estacionados o hacen sus necesidades muchas veces a la orilla de la pared. Tengo entendido que fue dirigida a usted señor Alcalde, y lo conversamos los dos, tú me dijiste que le echara una miradita para verlo, tengo entendido que los kioscos están marcados ya, falta la decisión de decir sí o no, o qué es lo que pasa.
Eso solamente.

ALCALDE: La Feria es efectivamente un servicio muy importante, es parte de la tradición

y de la identidad nacional, a la que concurre mucha gente, y si la Feria no existiese se sentiría el impacto, dado que en ese espacio surten las cocinas de todas nuestras familias y los precios son bastantes convenientes y la atención es expedita, porque en alguna medida ese tipo de instalaciones comerciales se ubican en los lugares más próximos a los vecinos. Ya sabemos nosotros que todo el mundo va, pero nadie la quiere sobre de cuál es la razón de operar en su puerta, por tanto, los que la reclaman también van a comprar.

Creo que es importante la Feria, pero nosotros tenemos que ver cómo resolvemos esa convivencia transitoria, entre los vecinos que la sufren y los vecinos que la gozan y los comerciantes que nos proveen de hortalizas y otros productos.

Ahora bien, yo creo que hay que hacer un ordenamiento general, porque la Feria ha sido terreno de nadie. No hubo ocurrencia, no hubo intención, no hubo una decisión, no sé, pero lo cierto es que, los mismos problemas que ocurren o que ocurrieron hace diez años atrás siguen ocurriendo ahora. Maquillajes como instalación de mesones, de algunos puestos, un delantalcito por aquí, otro por allá, en fin, pero no se han tomado determinaciones que demuestre que vamos a tener un cambio, primero, en el tipo de instalación, la calidad de la atención y su convivencia con los vecinos. Obviamente que los camioneros instalan donde se les ocurre los camiones y las camionetas a las cuatro de la mañana empiezan a meter boche, y por tanto no sacan ni siquiera el triciclo o el monopatín del chico, porque afuera de tú reja está el camión que te impide pasar con libertad. Como los Feriantes son personas, que tienen necesidades como cualquier tubo digestivo, obviamente estamos ante una situación que sigue siendo terreno de nadie. Ni los sindicatos, ni los dirigentes, ni los mismos Feriantes, porque cuando hay urgencias hay urgencias, la resolverán de la manera más fácil. Eso no puede existir, nosotros tenemos que ordenar la Feria. Y para ordenar la Feria hay que generar una serie de lineamientos, que los estamos conversando con los dirigentes.

Yo quiero que nos ayuden en eso también, porque aquí en el cambio de cultura, va aparejado con la instalación de deberes, cambio de disciplina. Y cuando uno hace esto, hay resistencia, pero tenemos que ver cómo se hace. Lo estamos haciendo, porque vamos a sugerir una serie de modificaciones, que inclusive va a tener que ver con la patente, para que nosotros tengamos la posibilidad de tener una Feria acogida porque queremos y por cierto nuestros vecinos, todos los vecinos muy contentos.

Así que reuniones o mesas de trabajo, tripartitas en este caso, porque queremos también en este tema, que los vecinos, todos, sepan y les conste que han sido escuchados.

Así que en eso estamos, agradecido en todo caso por el punto. Ya tuvimos una reunión con Nora Parra la Presidenta, y estamos en estos momentos también con un calendario respecto de compromisos a tomar.

Las buenas soluciones no llegan al día siguiente, pero llegan.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, quisiera plantear un problema que afecta a muchos vecinos en la Villa Lagos de Chile, esto es en Valle del Sol, y que de antemano agradezco la disponibilidad del Director Jurídico, don Jorge Wong, para poder atendernos, porque nos acompañan hoy día dos vecinos de la villa.

Quiero plantear este problema que dice relación con dos portones de cierre de pasaje, que hace un tiempo estuvieron instalados, funcionando conforme a la normativa, vale decir, con el compromiso de horario, etc., etc., pero hubo un minuto en donde del Municipio les sacaron el portón, esto ha traído como consecuencia, que a la fecha ya existan robos a vehículos y en casas, y esto además, supondrán ustedes, trae otros problemas, como el que los vecinos anden lógicamente atemorizados.

Entonces, dejó planteado este problema Presidente, para que el Municipio pueda también dar, en conjunto con los vecinos, una pronta solución a este problema, porque también estamos hablando de muchas familias que se ven afectadas con esto.

Eso Presidente, nuevamente reitero la buena disposición del señor Director Jurídico, para poder ver cómo se resuelve este problema.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Concejal!

Le quiero contar que efectivamente conozco el problema desde su origen. Yo fui parte de empujar la instalación de esos portones y me sorprendí cuando supe que no estaban y que no sabían los vecinos donde estaban, porque al parecer también se habían vendido. Tengo claro, posteriormente, a través del relato que hicieron los vecinos, como ocurrieron los

hecho, y el no consentimiento de los vecinos el año pasado, cuando se dieron cuenta de que estos portones ya no estaban.

Yo creo que allí hay un problema de liderazgo, y considero yo, que los vecinos deben ser capaces de ayudarnos a resolver ese problema.

Yo sé que hubo permiso para instalarlos, esos permisos nunca se modificaron, hubo permisos como han ocurrido en otros lugares y hay portones en otros lugares, y yo efectivamente pienso, que nosotros debemos ser quienes respaldamos las gestiones de los vecinos, para que puedan mitigar el mal del robo y de la inseguridad. Sin embargo, hay algunas normas que uno debe acatar y también procedimientos que uno debe acatar.

Yo pido, que el Asesor Jurídico reciba a los vecinos, con el Alcalde, y por lo tanto podamos resolver este asunto, en participación con la Junta de Vecinos. Hay juntas de vecinos que a uno lo quieren y lo respetan y lo reconocen, o una u otra característica, o todas, pero también hay juntas de vecinos que a uno no lo quieren, pero esa es la junta de vecinos que los vecinos eligieron, y es mi junta de vecinos del sector, por tanto, hay que relacionarse con ella.

Yo voy a una reunión con una decisión clara, creo que los vecinos se comprometieron con ese portón, fue comprado por todos y fue gestionado por todos y, por tanto, de manera inconsulta se saca. Ahora, yo creo que eso se tiene que ver.

En el tema de la seguridad, nosotros estamos haciendo gestiones un poquito más amplia, de manera de poder ir resolviendo el tema de la seguridad. Cuando estén aquí los hechos concretos de nuestra gestión, vamos a poder decir entonces “ve, hemos cumplido”, pero también invitar a los vecinos en ese entonces, ojala así sea, ¡ojalá, para comenzar a sacar las rejas! Es una mala señal de país vivir con tanta reja, este mal existe, no es que los vecinos inventen por inventar las rejas, sino, porque efectivamente hay delitos que ocurren permanentemente.

Por eso los guardias de Lonco, hoy día están siendo cuestionados, por eso tenemos líos con algunos vecinos que intentan armar Comités de Seguridad y que funcionan a medias, algunos que funcionan bien.

Yo estuve con la Junta de Vecinos de Valle del Sol, con este sistema de instalación de pitos de alarmas.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Este problema nos hace un llamado a éste Concejo Municipal, para que se haga una revisión de la Ordenanza Local de Cierres de Calles y Pasajes, porque esta Ordenanza data del año 1998, y ha habido modificaciones de leyes en relación a este tema, que provocan una disonancia entre la ley y la misma ordenanza. Así que ahí nos queda tarea para la casa.

ALCALDE: Perfecto.

Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Es una ley que se aprobó para todos los municipios a través del país, sobre los cierres de callejones, que la gente traía un compromiso, que en el día tenía que mantenerse abierto y en la noche podían cerrarlo.

¿Por qué tenían que mantenerse abierto? Porque había camiones que tenían que sacar la basura, podía entrar una ambulancia, podía haber un incendio y tenía que entrar un carro de bomba. Y para eso tenía que ingresar una solicitud al Municipio, para que la municipalidad autorizara el cierre que corresponde.

Yo tengo entendido que allá arriba, no sé si lo pidieron o no lo pidieron, pero a mí me gustaría que aquí intercediera la Dirección de Obras, ¿qué pasó con ello?, ¿pidieron el permiso para instalar el cierre del sitio? Porque eso no es una calle ciega, tiene salida para los dos lados, la calle que está hablando el colega Benedetti. Y justamente parece que hay un problema entre vecinos, entre directiva y otro grupo.

Pero para mí esos problemas, como se dice “hay que lavar sus trapitos sucios en su sector y tratar de solucionarlos”. Ahora si no tienen el permiso municipal para instalar esas rejas, seguramente la Dirección de Obras dio la orden de sacarlos.

Para eso, yo creo que hay que ver qué pasó con Dirección de Obras y aclarar cuál es el problema, o sea, hay que meterse dentro de la junta de vecinos para aclarar la situación, porque yo tenía entendido que parece que algunos vecinos habían autorizado vender no sé qué cosa, pero eso es problema de ellos. Nosotros no podemos meternos mucho dentro de

la parte de las juntas de vecinos, pero eso es más o menos.

Me gustaría que la Dirección de Obras se pronunciara respecto de esto, ¿qué pasó? Para dejar tranquilos a los dos lados.

Eso.

ALCALDE: A mí me suena esto una situación que no logro entender cuál es la motivación de quienes se oponen a la instalación de estos portones, porque ellos también sufren el robo y la inseguridad. Y la verdad que me cuesta entender cuál fue el motivo de la Dirección de Obras Municipales, para que se diera esta especie de permiso para sacar el portón, si es que lo existe.

Por tanto, yo creo que hay que armar una mesa que resuelva este tema, porque tenemos que ayudar a los vecinos, en todas las iniciativas que tengan, para poder vivir más tranquilos. Entonces, nosotros no nos podemos hacernos los lesos respecto de cuál es la causa y la motivación de la solicitud. Ellos sufren, que alguien esté haciendo negocio para instalar un cerco y ganarse la soldadura.

Y el municipio tiene que empatizar, buscar la manera de darle vuelta a la situación, porque no estamos sólo para instalar y reconocer normas, sino que para buscar cómo las adecuamos también.

Así que, vamos a tener que revisar la ordenanza.

Gracias Carlos, a usted y a todos los que han estado ahí con los vecinos.

Se ofrece la palabra.

Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Hoy día se acercó a mí casa el Presidente del Club Deportivo Los Carreras, haciendo una consulta en cuanto a las sedes que fueron, algunas reparadas y otras que se hicieron, y ellos están en la incertidumbre de cuándo van a ser entregadas, porque con antelación están terminados todos los trabajos. Entonces ellos no saben cuándo van a ser entregadas las sedes sociales de Bolzhauser, de O'Higgins, de Carrera, de Angamos y de Ferro.

ALCALDE: Bueno, yo quiero comentarle, que en realidad la preocupación de los clubes se justifica, pero tengo entendido de que hay trámites previos que impiden la recepción y posteriormente la entrega de estas sedes. Cuestión que yo le voy a solicitar a usted Concejal que nos ayude, para que enfrentemos el tema de la entrega de sedes, que se construyeron con plata de todos y con algunos concursos, Fondos Concursables, pero con plata de todos los chiguayantinos se construyeron muchas sedes el año pasado, a solicitud de los mismos clubes, me parece interesante el fenómeno, que los clubes hayan resuelto esto.

Así que, yo creo que hay que ver la manera en que entregamos las sedes, porque las sedes se construyen ya que son necesarias, no son monumentos nacionales.

Bien, muchas gracias.

SR. VILCHES – CONCEJAL: A mí me gustaría también que incluyeran dos multicanchas, no sé si están recepcionadas: Villa La Ribera, está terminada, no sé si está hecha la recepción; La Pradera 1 y La Pradera 2 también, porque ya la gente y los niños entran a jugar y están haciendo pedazo los cercos.

Y el asunto de los clubes también, porque la verdad que yo no sé si está hecha la recepción señor Presidente; entonces, me imagino que Secplan tendrá que ver para que hagan una coordinación y la entrega oficial de estas multicanchas y de las sedes de los clubes deportivos. Esto es interesante, porque los clubes van a empezar sus funciones ahora en Marzo, creo que el 9 ó 10 y quieren tener su sede.

Así que le pediría que lo viera, especialmente de Villa La Ribera me pidieron que se entregara lo más pronto posible.

ALCALDE: Señora Concejal.

SRA. PIERART – CONCEJAL: En primer lugar, tengo un encargo de parte de los Funcionarios de la Salud, que preguntan, si se les puede dar una información formal respecto del Concurso Público que quedó pendiente o no sé en qué condiciones quedó; entonces, me están preguntando qué pasó con eso.

Y por otra parte quería felicitar al Secplan, a través de su Directora, la señora Lissette, que en este minuto no está en la Sala, pero felicitarla por su trabajo que han realizado con respecto al CESFAM de Leonera, porque estamos muy contentos, ya que los recursos ya están y estamos muy agradados de poder empezar lo más pronto posible con esos trabajos que son tan necesarios.

ALCALDE: Secplan está trabajando muy bien, creo yo, así como el resto de los directores, pero obviamente cuando llegamos fuimos a ver ese CESFAM, y yo no sé quién tenía ganas de entrar ahí, porque daba la impresión que uno iba a salir más enfermo quizás, sin embargo el cariño y la disciplina laboral de los funcionarios hacía que a pesar de todo la gente fuera para allá, lo único que había que hacer era cambiar el techo y la estructura. Perfecto, vamos a dar las felicitaciones, pero también quiero contarle que estamos con un concurso, tal como tú lo dices, que fue mal hecho y por tanto hubo que hacerlo de nuevo. Ahora lo que tenemos que hacer es retomar, y lo vamos a retomar porque la necesidad está. Era discriminatorio, porque no tomó en cuenta el Pinares, o sea, de los tres CESFAM uno no tenía ni un cargo concursado. Entonces, no sé si esto era animadversión, no sé, pero la verdad es que era raro.

Así que yo creo que con una mirada sistémica, con una mirada completa del Sistema de Salud Primaria de la Comuna, nosotros vamos a abrir nuevamente el concurso, para poder consolidar los cargos y las funciones de ese concurso tan explícito.

Lo que pasa es que tenemos que hacer grandes cambios en salud y ya estamos pensando que viene el equipo, de hecho ya tuve reunión con ellos, y por tanto, todo esto lo vamos a hacer con los funcionarios, con el gremio; que conste, hemos estado juntos en algunas reuniones y vamos a hacer los cambios, porque la Salud Primaria tiene que ser tan estupenda, que hasta los vecinos de Lonco recurran a ella. Alguno podrá reírse, pero en la medida que uno encuentra confianza en las instituciones, hasta matricula a los chiquillos en las Escuelas Municipales, es la idea.

Hemos trabajado para, pareciera ser, hacer como que las cosas no existan.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Este es un punto que se me había escapado, en mi condición de Presidente de la Comisión de Desarrollo, y que en el Concejo pasado algo se había conversado, de manera muy superficial, de convocar a una reunión de la Comisión de Desarrollo Social, para efectos de poder tener una conversación con su Director y el equipo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para conocer en todo este contexto de transformación paradigmática por así llamarle, de pasar del existencialismo a la participación comunitaria, es que nos interesaría realizar esta reunión, el día miércoles 6 de Marzo, a las 15:30 horas. La invitación es extendida para el resto de los Concejales, con el equipo Directivo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
Eso Presidente.

ALCALDE: ¡Gracias Concejal!

Te quiero contar, a propósito de lo que tú planteas, estuve el día sábado con un Grupo Animalista “Dignidad Animal de Chiguayante”, entre otras cosas nos dimos cuenta, yo hace rato, que la Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable de Perros es una cuestión bastante poco útil, simplemente se consagra algo que finalmente no se supervigila su cumplimiento.

Por ejemplo, nada dice sobre la existencia de los perros vagos, y respecto de la tenencia de perros, o de canes, o de mascotas, hay una normativa que no permite controlar la población y la conducta de sus amos respecto de los mismos perros. Muchos vecinos sacan a pasear a sus perros, pero aprovechan que los canes hagan sus heces en la casa del vecino de al lado, ya sea a cincuenta metros o en la cuadra siguiente, ¡no se puede vivir así!

Entonces, tiene que haber una ordenanza que además obligue al Municipio y a este tipo de organizaciones a educar a los niños, a los vecinos, porque yo creo que la educación en este aspecto, que parte del corazón de la familia, termina cambiando conductas sociales.

Así que sería interesante a esa reunión invitar a nuestro Asesor Jurídico, para que pueda ayudarnos a modificar algunas ordenanzas.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No se olviden hoy día mis colegas, que tenemos reunión de Comisión de Educación, a las 15:30 horas.

ALCALDE: No habiendo otro punto que tratar, damos por terminada la Sesión, siendo las 12:33 horas.
¡Muchas gracias!



PP-
Jorge Wong Barreda
JORGE WONG BARREDA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Jose Antonio Rivas Villalobos
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

JWB/rmv